

Buscando culpables: la representación de las causas del crimen común en la prensa escrita de la ciudad de Pinar del Río, Cuba, durante la década de 1950*

*Juana Marta León Iglesias***

Resumen

Los discursos emitidos por la prensa escrita sobre las causas del crimen común, han sido insuficientemente abordados por la historiografía cubana; carencia que se hace más evidente en el plano local. Por ello, este artículo se propone valorar la construcción de las reflexiones en torno a la etiología de ese tipo de crimen en la ciudad de Pinar del Río, durante la década de 1950. Este período estuvo marcado por la actitud de la burguesía pinareña ante lo que percibían como la influencia de los procesos de modernización social y cultural en el comportamiento de los pobladores. En esa medida, el presente análisis, permitió comprender que las consideraciones sobre el delito, difundidas por la prensa de la localidad, inculpaban a los estilos de vida considerados "modernos", de causar la deformación familiar y social, por lo cual reclamaban a la educación fungir como la principal forma de disminuir el crimen común.

Palabras clave: historia social, modernización, psicología social, criminalidad.

* Artículo recibido el 19 de diciembre de 2014 y aprobado el 30 de abril de 2015. Artículo de reflexión.

** Licenciada en Estudios Socioculturales de la Universidad de Pinar del Río. Máster en Estudios Históricos Regionales y Locales del Instituto de Historia de Cuba. Profesora de la Universidad de Pinar del Río. Pinar del Río-Cuba. Correo electrónico: juanamarta@upr.edu.cu

Abstract

The speeches emitted from the written press, related with the causes of the common crime have been insufficiently approached by the Cuban historiography, and this affirmation becomes more evident in the local plane. In this sense, this article intended to value the structuring of the reflections on the etiology of the common crime in the city of Pinar del Río, Cuba, in the decade of 1950. This period is characterized by the perception by the local middle class, of the influence of the social and cultural modernization processes in the behavior of the residents. The analysis allowed understanding that the reflections on the crime, spread by the plane press, inculpated to the "modern" lifestyles as causes that impact in the deformation of the families and the society, for what it considered that the education was the main form of diminishing the common crime.

Key words: social history, modernization, social psychology, criminality.

Introducción

La horrible información anunciada desde los púlpitos de las iglesias, difundida por los cables telefónicos, publicada por la estación de radio de Garden City, KIUL ('Increíble tragedia, indescriptible con palabras, se ha abatido sobre cuatro miembros de la familia de Herb Clutter a última hora del sábado o en la madrugada de hoy. La muerte, brutal y sin motivo aparente...') provocó en el oyente común una reacción más próxima a la de Mamá Truitt que a la de la señora Clare: estupor teñido de consternación, una sensación de vago horror que las heladas fuentes del miedo individual se encargaron rápidamente de hacer más profunda e intensa.¹

Con estas palabras describía Truman Capote la reacción social ante la noticia del inexplicable crimen que aterrizó en 1959 al pequeño pueblito de Holcomb, en Kansas, Estados Unidos. Los medios de comunicación que transmitieron los insólitos detalles del caso,² sembraron el pánico y la desconfianza, y contribuyeron a fijar el es-

1. Truman Capote, *A sangre fría* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1998), 46.

2. Algunas circunstancias resultaron estremecedoras en el asesinato de Herbert Clutter, su esposa Bonnie y sus hijos Nancy y Kenyon. Entre ellas estuvo el hecho de que las víctimas fueron atadas y asesinadas a tiros de escopeta en su hogar, donde no hubo rastros de hurto y fueron cortadas las líneas telefónicas. La aparente sinrazón de ese crimen, contribuyó a que se extendiera el pánico y la desconfianza colectiva ante la posibilidad de ser asesinados sin causa alguna. Ver: Ariel Dorfman, "La última obra de Capote, ¿un

tereotipo del delincuente de la época: con antecedentes de abuso infantil, provenientes de familias disfuncionales, o con *homosexualidad latente*, rasgos que quedaron integrados en la psicología social estadounidense.

El relato anterior es solo un ejemplo de la frecuente exposición de la violencia criminal a través de la prensa y la literatura. Si bien la fascinación mediática por el crimen no es originalmente norteamericana, ni tampoco inició en el siglo XX, a partir de la década de 1950, con el incremento de la influencia de los medios de comunicación en las sociedades, aumentó drásticamente la publicación de notas referidas al delito en su dimensión más morbosa y sensacionalista. El poder ejercido por aquellos y sus potencialidades para criminalizar prácticas y grupos sociales son tan dominantes, que sus preceptos (condicionados por intereses clasistas bien determinados), son frecuentemente reproducidos acríticamente por aquellos sujetos y sectores criminalizados. Por demás, la llamada *opinión pública*, expresada en los medios de comunicación, construye sus discursos sobre la base de ocultamientos y sobrevaloraciones, que en el caso del fenómeno criminal, si bien en ocasiones han contribuido a poner en la agenda pública el tema delictivo, también han incentivado un miedo hacia él, por cuenta de la exageración que rodea los hechos contenidos en las notas rojas.

La relación de los medios de comunicación con la criminalidad, puede sustentarse en diversos modelos teóricos. A los efectos del análisis que este artículo propone, se han considerado relevantes los siguientes postulados, propios de las teorías de la comunicación y de la criminología. En primer lugar la teoría del aprendizaje social (TAS), postulada por Albert Bandura, la cual se apoya en el supuesto de que la conducta agresiva es aprendida al entrar en contacto con notas u observaciones de otras conductas análogas. Según esta hipótesis, los individuos pueden modelar su comportamiento sobre la base de aquellos propalados por los medios de comunicación, los cuales no solo aportan oportunidades para que los futuros agresores aprendan las mejores formas de cometer delitos, sino que también convierte a personajes criminales en arquetipos de conducta a seguir.³

En segundo lugar, la teoría de los efectos limitados, asume que los medios de comunicación otorgan estatus, es decir, prestigian y legitiman a determinados indi-

nuevo género literario?", *Anales de la Universidad de Chile*, n.º 138 (1966): 94-117. <http://www.anales.uchile.cl/index.php/ANUC/article/view/22425>. DOI: 10.5354/0717-8883.1966.22425.

3. Albert Bandura, *Social Learning Theory* (New York: Prentice Hall, 1977), 42.

viduos o grupos, por lo que convierte en significativas sus opiniones para el interés general. Asimismo, esos canales de transmisión imponen las normas sociales, a partir de la exposición pública de determinados hechos, e incluso desde la organización de verdaderas campañas ilustrativas. Dicha propuesta, también sugiere que los medios son una suerte de narcótico social cuya eficacia puede impedir incluso que el público advierta la manipulación.⁴ En tercer lugar, tendríamos la teoría de los efectos del estímulo (o de los indicios agresivos), defendida principalmente por Leonard Berkowitz. De acuerdo con este autor, la publicación de noticias referidas a actos violentos, podrían incrementar la predisposición de los espectadores a incurrir en ese tipo de conductas.⁵ Por último, se tuvo en cuenta a la teoría del etiquetamiento según la cual, la desviación social es el resultado de un proceso en el que la mayoría social califica negativamente aquellos comportamientos de las minorías que son contrarias a las normas culturales estandarizadas de la mayoría.⁶ Vale destacar que en este proceso de estigmatización, la prensa adquiere un rol fundamental en tanto se erige como portavoz de las opiniones de las clases hegemónicas.

A partir de las perspectivas anteriormente enunciadas, tomaremos como punto de partida el hecho de que si bien la prensa escrita no resulta determinante en la formación y ejecución de propósitos criminales, sí puede influir —tal vez decisivamente— en la naturalización social del crimen y la violencia. Los medios impresos, por un lado pueden estimular la comisión de acciones delictivas al erigir "héroes" criminales, y por otro al funcionar como un sistema de control social, pueden contribuir mediante campañas de opinión, a la criminalización de actos, individuos, sectores sociales o ideas contrarias a las que sustentan los grupos dominantes. Sobre el alcance y la importancia del poder mediático para la conformación de mentalidades colectivas relacionadas con el crimen común, puede afirmarse que con Aguillón y Mendoza que:

Los medios impresos de información crean, modelan y orientan el comportamiento de la opinión pública sobre los temas de interés que se debaten en la esfera social. La percepción ideológica que se forma el receptor de los sucesos informativos publicados

4. Paul Lazarsfeld y Robert Merton, "Los medios de comunicación de masas, el gusto popular y la acción social organizada", en *Industria cultural y sociedad de masas*, eds. Daniel Bell et. al. (Caracas: Monte Ávila, 1992), 231-259.

5. Leonard Berkowitz, *Aggression: a social psychological analysis* (New York: McGraw-Hill, 1962), 34.

6. Howard Saul Becker, *Outsiders: Studies in the Sociology of Deviance* (New York: The Free Press, 1963), 9.

en los periódicos, va a depender en última instancia de la selección y jerarquización de los acontecimientos que durante el proceso de producción se convierten en noticias.⁷

Es necesario determinar entonces qué entendemos por crimen común, máxime si se tiene en cuenta que este es una noción que ha variado a lo largo del tiempo. La criminalidad cuenta con una diversidad de conceptualizaciones, que han ampliado o restringido el alcance de este fenómeno, por lo cual resulta muy difícil arribar a una definición única e incontrovertible. Aunque los juristas han circunscrito el conjunto de hechos punibles legalmente tipificados y a las personas que los ejecutan,⁸ en la actualidad este criterio resulta estrecho si se toma en cuenta la evolución del pensamiento penal y la influencia de teorías sociológicas que ponen énfasis en el rol de la sociedad y sus instituciones en la producción y reproducción de conductas desviadas.

En este artículo se considera la definición de criminalidad que aporta Tamar Pitch, por cuanto toma en cuenta un amplio margen de conductas consideradas delictivas, más allá de aquellas que aparecen jurídicamente tipificadas, y que afectan negativamente los intereses de la sociedad en su conjunto. Para este autor, el fenómeno criminal está constituido por aquellas conductas "que se apartan de las normas jurídicas y sociales por exceso o por defecto; o simplemente aquellas que son definidas como tal por los 'otros'".⁹ Este concepto también es adoptado por la relación que establece con aquellos *otros*, entendidos como las instituciones de control social penal y extrapenal, que definen qué conductas y qué individuos son considerados criminales. Precisamente, la influencia de estas instancias resulta vital para comprender la génesis de la conducta desviada. Esta investigación, que tomará en cuenta la relación entre crimen y prensa escrita, y su injerencia en la regulación social, también considera los elementos aportados por Álvaro Pérez Pinzón, cuando expresaba que la criminalidad debía ser analizada desde los procesos de criminalización, los cuales operaban en varias áreas:

Primero, las instituciones sociológicas: lo religioso, económico, político, militar, recreativo, educativo, y familiar, como generadores de desviación y de reproducción de la

7. Pedro Aguillón Valle y María Inés Mendoza, "El delito violento y su significado ideológico en las páginas de sucesos", *Omnia* Vol: 18 n.º 3 (2012): 129-147.

8. Caridad Navarrete Calderón, "Criminología: alcances, ciencia, disciplina y práctica social", en *Criminología*, coord. Tania De Armas Fonticoba (La Habana: Editorial Félix Varela, 2006), 6-27.

9. Tamar Pitch, *Teoría de la desviación social* (México: Editorial Nueva Imagen, 1980), 26.

misma; segundo, el sistema penal: en concreto los poderes de definición, asignación o rotulación y de ejecución: tercero, el pregonado cambio de paradigma (del consenso al conflicto) que conduce al cambio de objeto (de la etiología del crimen, al origen y desarrollo de la criminalización).¹⁰

Pese a que la delincuencia es una arista insoslayable para comprender el comportamiento de las sociedades, en Cuba los análisis históricos sobre ese tema no son frecuentes. Por tanto, los principales antecedentes de este estudio se encuentran en trabajos de tipo sociológico¹¹ o antropológico,¹² desarrollados durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. A partir de la década de 1990 vieron la luz un conjunto de investigaciones históricas relativas al crimen y la marginalidad urbana y rural. Sin embargo, aunque las mismas presentaron diversas perspectivas del acto criminal y sus relaciones con el control social, la mayoría de estos estudios se han circunscrito por lo general a la ciudad de La Habana y al siglo XIX,¹³ o a la cuestión racial en relación con el delito en las primeras décadas del siglo XX.¹⁴ Hasta donde se ha podido determinar, excepto la ciudad de Pinar del Río,¹⁵ ninguna otra ciudad del país cuenta con estudios regionales que aborden la temática durante la década de 1950, lo cual limita las posi-

10. Álvaro Pérez Pinzón, *Curso de criminología* (Bogotá: Editorial Temis, 1986), 10.

11. Entre los estudios de corte sociológico, ver José Antonio Saco, "Memoria sobre la vagancia en la Isla de Cuba", en *Colección de papeles científicos, históricos, políticos, y de otros ramos sobre la Isla de Cuba, ya publicados, ya inéditos, por Don José Antonio Saco*, Saco (La Habana: Dirección General de Cultura, Ministerio de Educación, 1960). Si bien el autor no diserta sobre el crimen común, toma como punto de partida de su análisis el fenómeno de la vagancia, al cual sitúa como origen de la mayor parte de los males que sufría la sociedad esclavista cubana del siglo XIX.

12. Entre los principales estudios antropológicos sobre la criminalidad cubana, ver Fernando Ortiz, *Los negros brujos (apuntes para un estudio de etnología criminal)* (Madrid: Librería de Fernando Fe, 1906); e Israel Castellanos, *Los jóvenes delincuentes en Cuba* (La Habana: Editorial Carasa, 1934).

13. Yolanda Díaz Martínez, *La peligrosa Habana. Violencia y criminalidad a finales del siglo XIX* (La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 2005); y Yolanda Díaz Martínez, *Visión de la otra Habana: vigilancia, delito y control social en los inicios del siglo XIX* (Santiago de Cuba: Editorial Oriente, 2011).

14. Iván Vázquez Maya, *Un discurso ilustrativo en torno a la discriminación contra negros y mestizos a inicios del siglo XX en Cuba* (La Habana: Archivo Nacional de Cuba, 2013), <http://www.arnac.cu/index.php/documentos-en-el-tiempo/un-discurso-ilustrativo-en-torno-a-la-discriminacion-contr-negros-y-mestizos-a-inicios-del-siglo-xx-en-cuba/1751.html>. (consultado el 28 de mayo de 2014).

15. Juana Marta León Iglesias, "Criminalidad común en periodos de revolución: Los discursos del poder en torno a la criminalidad en Pinar del Río, Cuba (1952-1958)". *Historelo. Revista de Historia Regional y Local*/Vol: 6 n.º 11 (2014): 275-307.

bilidades de comparación de las conclusiones aquí obtenidas con realidades similares en otras latitudes del país en ese período.

A partir de estas consideraciones, el presente artículo se propone valorar las reflexiones emitidas por los medios impresos locales, relativas a la relación entre el crimen común y la modernización social y cultural en la ciudad de Pinar del Río, Cuba, durante la década de 1950. En este sentido, se parte de la idea de que la opinión expresada en la prensa plana, propagó un discurso que, en su concepción, estaba direccionado por una idea central: mientras se alababan los beneficios indudables que la modernización de la ciudad traía consigo para el otrora pacífico poblado, se deploraba que la influencia de estos procesos propiciaran estilos de vida que, al transformar la manera de asumir valores tradicionales, fueran causas directas del incremento del crimen común. Esta forma de pensar la criminalidad y sus causas respondía a las concepciones de la burguesía local, las cuales lejos de considerar la posible influencia de factores económicos y sociales en la conducta criminal, culpabilizaba a la influencia de fenómenos culturales exógenos como responsables del crimen común. Por tal motivo es importante aclarar qué se entiende por modernización social y cultural, y cómo esta se materializó en el contexto de la ciudad de Pinar del Río. La modernización suele asociarse a "cambios cuantitativos en los niveles de desarrollo económico, tecnológico y cultural"¹⁶. En el caso de la ciudad de Pinar del Río, este proceso resultó discreto, aunque significativo dados los antecedentes de atraso económico y social de la región. Allí aquel se tradujo en el desarrollo de la arquitectura, el urbanismo, la cultura artístico-literaria y el pensamiento social, de la mano de un crecimiento demográfico, causado en parte, por los movimientos migratorios campo-ciudad, producto de la veleidosa fortuna que deparaba el cultivo tabacalero, típico renglón productivo de Vueltabajo.

Sin embargo, esta transformación no estuvo exenta de contradicciones, porque las consecuencias culturales del progreso socioeconómico, tan deseado, entró en contradicción con los estilos de vida tradicionales y socialmente considerados "correctos". En ese sentido las preocupaciones de la intelectualidad sobre las consecuencias morales de este cambio, fueron anotadas por la prensa escrita local. Por ello, en esta investigación se realizó un análisis de los textos que, durante la década de 1950, fue-

16. José Ramón Fabelo Corzo, "Nota sobre Modernidad y modernización", *El Cuervo (Universidad de Puerto Rico-Aguadilla)* n.º 23 (2000): 17-22.

ron publicados en la ciudad de Pinar del Río, relativos a las causas que motivaban la criminalidad en la ciudad. Para tales fines, se diferenciaron entre los artículos de opinión y las notas clasificadas como de crónica roja, aun cuando muchas veces carecían del sensacionalismo típico de este tipo periodístico. Teniendo esto presente, la lectura estuvo guiada por los siguientes indicadores: criterios sobre el comportamiento del delito común; concepciones sobre la actuación del sistema de control social penal (aplicación de la legislación); el comportamiento de policías y jueces; y la influencia de la cárcel en la conducta criminal. En los textos de opinión, se analizarán particularmente, los principios que determinaban las causas del delito, así como los juicios sobre la relación entre crimen y desarrollo social urbano, en este caso, con énfasis en las contradicciones surgidas entre la moral tradicional y la conducta delictiva. En las crónicas rojas se pondrá más atención en develar el tipo de delito reflejado, los medios de que se valió el agresor para cometer el crimen; las motivaciones que lo animaron; el lugar en donde se cometió; la caracterización de la víctima y la frecuencia con que se publicaban estas notas en la prensa plana. Los principales periódicos analizados fueron *Heraldo Pinareño*¹⁷ y *Vocero Occidental*¹⁸ (los más antiguos y de mayor circulación).

También fueron significativos los artículos publicados en la revista *Pinar del Río*, órgano oficial del Comité Todo por Pinar del Río,¹⁹ que expresaba el sentir de sus

17. El periódico *Heraldo Pinareño* fue fundado en la ciudad de Pinar del Río en 1923. Durante la mayor parte del período en que estuvo vigente, su director fue el periodista Isidro Pruneda. En 1956, dicho cargo fue asumido por su hijo Lázaro Pruneda Canto, auxiliado por su madre Conchita Canto de Pruneda. Dada su antigüedad y constancia, se auto titulaba el "decano de la prensa pinareña". Este periódico no era órgano de ningún partido político, y se nombraba representativo de los intereses de la colectividad local. Centraba su interés en las actividades económicas y sociales de las élites locales, y era miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa, así como de la Asociación Nacional de la Prensa Plana de Cuba.

18. El periódico *Vocero Occidental* había sido fundado durante la década de 1940. Su director, Juan P. González Clemente, fue durante la década de 1950 una de las personalidades intelectuales más publicitadas de la localidad. La filiación política del semanario era populista, y sus tiradas salían con el exergo: "Al servicio de los intereses generales de la provincia de Pinar del Río". Los temas principales que publicaba eran los sociales y reseñas de visitas de figuras de la política y la cultura nacional. A tono con su función de portavoz de intereses hegemónicos, demandó a las autoridades la solución de problemas que dificultaban la convivencia y la salud pública de los ciudadanos, y criticó las conductas consideradas amorales, lo cual lo convirtió en vehículo de expresión de las ideas modernizadoras de la intelectualidad pinareña. Se le reprochó que, a raíz del golpe de Estado batistiano de 1952, no asumiera una actitud más radical y combativa contra el cuartelazo.

19. El Comité Todo por Pinar del Río fue fundado el 26 de noviembre de 1941 por la voluntad de 16

autores (periodistas e intelectuales locales ampliamente reconocidos en la ciudad), sobre la modernización de la ciudad y el cómo estos cambios se reflejaron en el comportamiento social de los pinareños. Cabe apuntar que este trabajo cuenta con un antecedente directo en el texto publicado por la autora, titulado "Criminalidad común en periodos de revolución: Los discursos del poder en torno a la criminalidad en Pinar del Río, Cuba (1952-1958)"²⁰. Si bien dicho estudio exploró el papel de la escuela y la prensa, como instrumentos de control social, solamente se centró en la opinión expresada en el *Vocero Occidental*, y en hallar la reproducción de criterios que estigmatizaban a los sectores populares como propensos a delinquir. Además, allí también se exploró la relación entre medio impreso y crimen común, desde una perspectiva más integradora, porque analizaba con más detenimiento la manipulación del crimen común con fines políticos, pues muchas veces se omitieron ante la opinión pública, noticias referidas a los actos sangrientos de la represión gubernamental iniciada contra los grupos insurgentes que combatían el régimen de facto de Fulgencio Batista (1952-1958).

En cambio, en el presente artículo el contexto político no es abordado a profundidad, porque no constituye un elemento explicativo determinante. Aquí el énfasis reside en el pretendido vínculo entre crecimiento urbano, incremento demográfico e introducción de novedades tecnológicas (radio, cine y televisión), con el incremento del crimen común. Por tanto, este escrito es una aproximación preliminar a la comprensión de las opiniones sobre las causas de los sucesos criminales, aun cuando en alguna medida, la mentalidad creada pudiera utilizarse (como se hizo) con fines políticos.

vecinos de la ciudad capital. Sus intenciones eran lograr un mejoramiento higiénico de la ciudad, además de potenciar la creación de obras de bien público, con la esperanza de que estas acciones, a la larga, tributarán a un mejoramiento de la conducta social de los habitantes y al orgullo de ser pinareño. Ver: Arsenio Carmona Pérez, Julio Sierra Socorro y Yadira Pérez Díaz, *Comité Todo por Pinar del Río* (Pinar del Río: Unión de Historiadores de Cuba, 2005). Su revista fue incisiva con las problemáticas sociales urbanas, además de que se interesó por la crítica literaria, cinematográfica, y la historia local. En esta publicación intervinieron renombrados intelectuales pinareños.

20. Juana Marta León Iglesias, "Criminalidad común en periodos de revolución: Los discursos del poder en torno a la criminalidad en Pinar del Río, Cuba (1952-1958)". *Historévo*. Revista de *Historia Regional y Local*/Vol: 6 n.º 11 (2014): 275-307.

1. Pinar del Río en la década de 1950: el pensamiento sobre el desarrollo y sus contradicciones con la realidad social

La ciudad de Pinar del Río se encuentra ubicada en la región conocida como Vueltabajo, en el extremo más occidental de Cuba. Su evolución histórica durante los primeros siglos coloniales fue bastante lenta, caracterizada por un espaciado proceso de apropiación del espacio. Dicha localidad, que devino en la capital de la provincia homónima, continuaba teniendo aspecto aldeano a principios del siglo XIX, y no fue sino hasta 1867 que alcanzó el título de ciudad. La expansión territorial, demográfica y urbana de la nueva urbe se concretó hacia las décadas finales del siglo XIX y principios del XX, cuando comenzaron a edificarse sus construcciones más representativas y a dispensarse la prestación de servicios públicos básicos.²¹ Dadas las dificultades que tradicionalmente habían existido para la comunicación de los poblados pinareños entre sí y con el exterior, y pese a su ubicación cercana a la capital cubana, estos conservaron tanto desde el punto de vista físico como desde el pensamiento de sus habitantes, un ambiente apacible propio de las ciudades provincianas. A esto se sumaba la presencia de elementos socio psicológicos legados por la abundante presencia canaria, entre los que se contaban la afectividad, el puritanismo, la sencillez y la humildad,²² que acentuaban el carácter sosegado y pueblerino.

A lo anterior se añadía el atraso económico de la región, lo cual propició que en la identidad cultural del pinareño, existieran rasgos de subvaloración con respecto a los demás ciudadanos del país. Ahora bien, aunque la ciudad alcanzó cierta fisonomía urbana durante las primeras décadas del siglo XX, fue durante los años cuarenta que comenzó un desborde espacial provocado por el crecimiento demográfico, producto de las continuas migraciones de campesinos que buscaban en la ciudad mejores oportunidades, luego de las pérdidas sufridas por las sucesivas crisis de los cosecheros de tabaco.²³ Durante este período, el progreso de Pinar del Río guardaba

21. Para profundizar en los avatares del proceso de conformación urbana de Pinar del Río, ver Emeterio Santovenia, *Ensayo histórico de Pinar del Río* (Pinar del Río: Imprenta La Casa Villalba, 1919).

22. José Tomás Bethencourt Benítez, *Psicología del pueblo canario* (Tenerife: Universidad de La Laguna, 2003), <http://elguanche.info/psicologiadelpueblotanario.htm>. (consultado el 20 de octubre de 2014).

23. Francisco Romero Ríos y José María Sánchez Fernández. "La neocolonia", en *Síntesis Histórica Provincial de Pinar del Río*, eds. Clemente de Jesús González Leal, Enrique Giniebra, Enrique Manuel Alonso Alonso y Juan Carlos Rodríguez Díaz, et al. (La Habana: Editora Historia, 2012), 197-300.

estrecha relación con el cultivo de la hoja, principal renglón económico y sustento para un alto porcentaje de la población. Esa vocación monoprodutora de la región provocó que la fortuna de la ciudad dependiera directamente de los beneficios de la producción tabacalera. Las desventajas que se derivaban de esta situación las expresaba un articulista de la revista *Pinar del Río*, cuando afirmaba: "En nuestra provincia vueltabajera, el cultivo del tabaco controla el afán de progreso y se infiltra en todos los proyectos de mejoramiento; es el causante de los mayores desvelos que a veces se traducen en una prosperidad desenfadada o en una penuria aterradora"²⁴. Sin embargo, hacia la década de los cincuenta se observó un crecimiento en el número de personas empleadas en labores no agrícolas en todo el municipio.²⁵ Según el censo efectuado en el año de 1953, las labores agrícolas ocupaban al 52.2% de la población económicamente activa mayor de 14 años, en tanto el 46.9% restante se dedicaba a la manufactura, las construcciones, el comercio, el transporte, las comunicaciones y el trabajo en almacenes.²⁶ Esto permite afirmar que, si bien la agricultura acaparaba una parte importante de la fuerza de trabajo en Pinar del Río, la estructura ocupacional se estaba desplazando hacia otras actividades no relacionadas con el cultivo tabacalero. Esto también permite analizar hasta qué punto se habían desarrollado las condiciones urbanas en la ciudad, en donde se encontraban empleados una buena parte de los habitantes del municipio.

Un ejemplo del cambio que se estaba operando, fue el incremento de quehaceres propios de la vida urbana. Los oficios más recurrentes fueron los relacionados con la manufactura (4788 obreros), el comercio (3262 personas) y los servicios (4866

24. Roberto Herrera Rodríguez, "Pinar del Río evoluciona de aldea a gran ciudad", *Pinar del Río Vol: 2* n.º 13 (1948): 12-13.

25. El Censo de Población y Viviendas de 1953 no ofrece el dato de la ocupación de la población mayor de 14 años de la ciudad de Pinar del Río, como de ninguna otra ciudad cubana. Los datos que se ofrecen se circunscriben a los municipios. En el caso de Pinar del Río, enclavada en el municipio homónimo, contaba con cuatro barrios urbanos (Primero Norte, Primero Sur, Segundo Norte y Segundo Sur). Los restantes barrios del municipio concentraban a la población rural. Por tanto, en el caso del porcentaje que se corresponde a la población dedicada al laboreo agrícola, este puede ser drásticamente menor en el caso de la ciudad de Pinar del Río, al estar concentrada la mayor parte en los barrios rurales del municipio. Sin embargo, la población dedicada a actividades manufactureras, comerciales o de servicios se encontraba mayormente en la ciudad, por tanto, los datos ofrecidos anteriormente pueden no ser significativos a los efectos de la argumentación que se ofrece.

26. República de Cuba, *Informe del Censo de Población, Viviendas y Electoral*, (La Habana: Imprenta P. Fernández y Cía., 1953), 189.

personas). Esta realidad además de dinamizar a la sociedad y economía local, constituyó una atractiva opción para aquellos que deseaban buscar sustento lejos de las veleidades del tabaco; por eso las migraciones del campo a la ciudad contribuyeron a consolidar la tendencia al crecimiento demográfico registrado durante la década de 1950, pero que había iniciado desde 1907.²⁷ Ciertamente, la ciudad había crecido y contaba con los servicios que le acreditaban como un enclave de importancia, pues hacia los años cuarenta, ya tenía un trazado de calles moderno, servicios de ómnibus, sitios nocturnos de diversión, periódicos, emisoras radiales, hospitales y escuelas. En este sentido, la revista *Pinar del Río* llamaba la atención sobre los cambios que se habían producido en la ciudad y cómo estos debían corresponderse con transformaciones en la conducta de sus habitantes:

Sin grandes esfuerzos recordamos aquel Pinar del Río, aquel pueblo mío, que conocimos apenas tuvimos uso de razón. Apegado a rígidos cánones de moral social de ineludible observancia, la vida de los pinareños transcurría tranquila y ordenada, inmensa [sic] en un ambiente de pueblerinas virtudes y morigeradas costumbres.²⁸

Sin embargo, luego de comentar las relaciones de afecto o consanguinidad establecidas entre la mayoría de los pobladores de la pequeña localidad, así como el respeto mutuo y la solidaridad que unía a personas por medio de vínculos amicales, este autor desdeñaba la entrada de la modernidad en un pueblo donde lo apacible cedió paso a lo bullicioso:

La ciudad ha crecido [...] Ya los altos edificios nos vedan la campiña, todos los habitantes no nos conocemos y no somos de la misma familia, de ahí que no tenemos por qué tolerarnos nuestros recíprocos excesos y extralimitaciones. Tenemos que pagar el precio de nuestro crecimiento y civilización, al costo de aquellos hábitos y maneras de vida, porque no en balde vacían los ómnibus, sus cargas de forasteros, que nos ven y nos juzgan.²⁹

La adopción por parte de los pinareños de nuevos estilos de vida vinculados con el crecimiento urbano, se reflejó de forma contradictoria en la prensa local: por un lado, mientras se celebraba el desarrollo de la ciudad, por otro se mostraba pre-

27. Víctor H. Olmetid, *Censo de la República de Cuba bajo la administración provisional de los Estados Unidos* (Washington: Oficina del Censo de los Estados Unidos, 1908), 197.

28. Alfredo Herrera Quintans, "Mi pueblo y nuestro pueblo", *Pinar del Río* Vol: 2 n.º 19 (1949): 15.

29. Alfredo Herrera Quintans, "Mi pueblo y nuestro pueblo", *Pinar del Río* Vol: 2 n.º 19 (1949): 17.

ocupación por las consecuencias que aquello traería sobre el orden de la moral y la conducta social de los pinareños, ahora que podían establecer contactos más fluidos con el resto del país, y que iban a ser influidos por la publicidad realizada desde la radio, el cine y la televisión. Tales efectos no se hicieron esperar: como consecuencia del atiborramiento de la ciudad, desde los años cuarenta comenzaron a surgir barrios marginales, caracterizados por el hacinamiento y pésimas condiciones higiénicas, convirtiéndose así en zonas ideales para actividades ilícitas como el juego prohibido, el tráfico de drogas y la prostitución, en una ciudad en donde las zonas de tolerancia y los lupanares estaban ubicados incluso, en sus zonas céntricas.³⁰ Por otro lado, desde 1950 se registraron mayores cantidades de delitos violentos, en comparación con los acontecidos durante 1940, representados principalmente por la malversación, la alteración de precios de las cosas, las estafas y otros delitos económicos.³¹ Ahora bien, la actitud de indiferencia por parte de las autoridades locales y nacionales en torno al deterioro social de la ciudad y la región, suscitó que las principales acciones orientadas a llamar la atención sobre situación, surgieran de la iniciativa privada, fundamentalmente de intelectuales pinareños. Este es el caso del Comité Todo por Pinar del Río, el cual fue secundado ampliamente por la población, en sus propósitos de mejoramiento social. La ejecutoria de esta institución le valió los elogios de políticos locales y nacionales, pero nada más, pues la postura de los gobernantes cubanos no cambió demasiado, ni redundó en las necesarias mejoras exigidas por los habitantes, pese a que durante el período de 1944 a 1952, dos presidentes de la República habían nacido en Vueltabajo.³²

30. Juana Marta León Iglesias, "Criminalidad común en períodos", 275-307.

31. Este análisis está basado en la comparación entre las cantidades de delitos registrados durante las décadas de 1940 y 1950, cuyos expedientes judiciales se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Pinar del Río, en los fondos: *Audiencia Sala Penal* (leg. 9, exps. 72-74; leg. 17, exps. 163-187; leg. 35, exps. 276-281; leg. 45, exps. 349-393; y leg. 73, exps. 702-724) y *Tribunal de Urgencia* (leg. 127, exps. 769-794; leg. 136, exps. 929-953; leg. 138, exps. 976-1002; leg. 160, exps. 1158-1184; leg. 196, exps. 1574-1684; y leg. 207 exps. 1826-1853).

32. Se trata de Ramón Grau San Martín (Consolación del Norte, Pinar del Río, 1882- La Habana, 1969) y Carlos Prío Socarrás (Bahía Honda, Pinar del Río, 1903- Miami, 1977), ambos pertenecientes al Partido Revolucionario Cubano. Durante el tiempo en que ejercieron la máxima magistratura de la nación, se exacerbó la corrupción administrativa, el gansterismo y la represión contra el movimiento obrero y campesino. Ver: Francisca López Civeira, Oscar Loyola Vega y Arnaldo Silva León, *Cuba y su historia* (La Habana: Editorial Félix Varela, 2005).

En un contexto donde la modernización urbana contrastaba con el menoscabo de varias áreas de la ciudad (aumento de barrios marginales),³³ y con la transformación de las antiguas relaciones sociales (incremento de la violencia social), la prensa pinareña, alimentada por burguesía local (aun cuando esbozaran contenidos con tonos populistas), consolidó durante los años cincuenta, un discurso que renegaba del progreso de la ciudad, en tanto este fomentaba la pérdida de los valores familiares y sociales tradicionales. En este punto cabe preguntarse si aquello denunciado como una "pérdida de valores", no se trataba más bien de una sustitución de los mismos, en donde la premisa de la familia como unidad patriarcal, estaba cediendo paso a la valorización del sujeto como ser individual capaz de realizar elecciones de forma libre y personalizada. En ese sentido la radio, la televisión y el cine eran definidos por los periódicos, como los culpables de ese declive moral. La radio había llegado a Pinar del Río en 1931, pero comenzó a ganar preponderancia hacia finales de la década del cuarenta y principios de la siguiente,³⁴ en tanto que la televisión inició su expansión durante los años cincuenta. Por esos años la ciudad pinareña también contaba con tres salas en las que además de presentar espectáculos teatrales, se exhibían filmes de factura mexicana y estadounidense, fundamentalmente.³⁵ Tales funciones eran frecuentemente criticadas por considerarse lesivos al pudor y la moral, al contener escenas románticas explícitas, desnudos ligeros o presentar películas de acción, en las que se ensalzaba al personaje bandido como triunfador en los negocios y el amor.³⁶

Este fue el ambiente en que se desarrolló el discurso de la prensa local sobre las causas que provocaban el crimen común; representación a la cual subyacían los preceptos de la clase media burguesa, y que atribuían a la entrada de elementos modernos, como el entretenimiento, la deformación de la educación tradicional, y por tanto, la causa de los comportamientos criminales.

33. Durante la década de 1950, el periódico *Vocero Occidental* publicó reiteradamente exigencias a las autoridades locales para que atendieran asuntos propios de una gran ciudad. Ejemplos representativos de ello son los artículos: "Abandonado Pinar del Río por el Ministerio de Salubridad", *Vocero Occidental*, Pinar del Río, 1 de junio, 1957, 1; y "Somos una gran ciudad: demandemos más y mejor salubridad", *Vocero Occidental*, Pinar del Río, 12 de julio, 1958, 7.

34. Wilfredo Denie Valdés, *La radio en Pinar del Río en sus 70 años (1931-2001)* (Pinar del Río: Ediciones Vitral, 2001).

35. Francisco Romero Ríos y José María Sánchez Fernández. "La neocolonia", 258.

36. Rogelio Raymat García, *Educación Popular: Libro del Hogar, de la Escuela y de la Sociedad* (La Habana: Imprenta P. Fernández y Cía., 1957), 117.

2. El discurso de la prensa escrita sobre la etiología de la criminalidad en la ciudad de Pinar del Río (1952-1958)

Hay un periodismo de la sospecha y del control, que se esconde bajo el pragmatismo pedagógico de las noticias, que ha inundado desde la manera de conservar la salud, hasta los efectos de la dieta, el pago de los impuestos y la crianza de los hijos.³⁷

Estudios anteriores sobre el rol de la prensa ante el crimen común en la ciudad de Pinar del Río en el período 1952-1958, han permitido afirmar que esta criminalizó las acciones insurgentes contra el gobierno *de facto* que, liderado por Fulgencio Batista, se hizo con el poder el 10 de marzo de 1952. A partir de 1957, la publicación frecuente de la nota roja creó la sensación de un incremento del crimen común que no se respaldaba verdaderamente con la cantidad de casos juzgados y condenados por la justicia pinareña.³⁸ Mas, si el análisis de estos medios buscaba dilucidar las causas que motivaban el delito, se advierte también que sus cuestionamientos evadían las contradicciones sociales y económicas, y se centraban en las características psicológicas del individuo, así como en el supuesto impacto del entorno social en las conductas de los sujetos. En esa medida las reflexiones de dichos articulistas produjeron tres conclusiones. Primero, que la conducta delictiva era provocada por un relajamiento de la autoridad paterna y de la educación familiar, originado en la propagación de modelos pedagógicos provenientes de corrientes psicológicas estadounidenses. Según los periodistas, este tipo de crianza derivaba en la conformación de personalidades enfermas, proclives al delito. Segundo, que la criminalidad era el producto de imitar los contenidos vistos en filmes, programas radiales y revistas. Y tercero, que era conveniente introducir métodos científicos en la investigación policial a fin de garantizar la impunidad, y con ello poder disuadir a los futuros criminales. Consideremos estas ideas de forma más detallada.

Desde la prensa local se afirmaba que el crimen era causado por el impacto de las costumbres modernas en el cuidado de los hijos, pues se creía que el ritmo acelerado de la época impedía el necesario contacto familiar, indispensable para establecer

37. Germán Rey, "Miradas oblicuas sobre el crimen. Modalidades discursivas y estrategias de narración", en *Los relatos periodísticos del crimen*, eds. Germán Rey et. al., (Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, 2007), 15.

38. Juana Marta León Iglesias, "Criminalidad común en períodos de revolución", 275-307.

relaciones educativas y afectivas entre sus miembros. Por ello, estos medios se escandalizaban tanto ante crímenes que involucraban a familiares cercanos en condición de víctima y victimario.³⁹ Incidentes como estos, que tan hondamente impactaban en la conciencia social, hicieron que el periódico *Vocero Occidental*, uno de los más influyentes de la ciudad, escribiera su opinión acerca de la influencia de los tiempos modernos en la familia:

La tónica de nuestros tiempos en el sector de los hechos criminales está tarada por una efectiva inclinación hacia los casos en que los protagonistas están ligados por vínculos de sangre. Padres que atentan contra la vida de sus hijos. Esposos que se agreden y eliminan entre sí. Hermanos que se convierten en depravados Caínes e hijos homicidas que no se atienen ante el sagrado amor que les deben a los que le dieron el ser. ¿Dónde radica en verdad la causa de este desquiciamiento de los sentimientos humanos? La pregunta tiene aún difícil e incompleta respuesta. La civilización, con su extraordinario y constante avance material [...] es —puede afirmarse así— el principal motivo impulsor del dramático auge alcanzado por esta especie abominable de hechos antisociales. [...] La vida moderna, con la ausencia casi total del calor de los padres en la actualidad del hogar, la transformación en las costumbres y la moral hiriendo en lo más hondo de la organización familiar, el desarrollo incontrolable de la radio y la televisión y la facilidad de comunicación que han empequeñecido el mundo en el que vivimos, son factores fundamentales que han influido poderosamente en la creación de este problema. Nos hemos quedado muy atrás en el terreno espiritual.⁴⁰

Por su parte, los pedagogos locales consideraban que el incremento de la criminalidad se debía a la flexibilidad paterna pues según esta opinión, los padres habían perdido toda la autoridad sobre sus hijos, una vez que las corrientes psicológicas del momento, importadas sobre todo de Estados Unidos, habían proscrito los castigos corporales.⁴¹ Según estos criterios, la supresión de aquellos y la concesión de derechos a los menores, socavaban la autoridad familiar, lo cual daba pie a la creación de ciudadanos que carecerían de valores como la responsabilidad y el respeto a la autoridad. Un importante pedagogo pinareño, en un libro doctrinario sobre educación familiar, explicaba este precepto:

39. "Muerto a Balazos por su tío un joven en un bar de esta ciudad", *Vocero Occidental*, Pinar del Río, 16 de agosto, 1958, 7.

40. Edmundo Alemany Poch, "Criminalidad", *Vocero Occidental*, Pinar del Río, 11 de octubre, 1958, 6.

41. Benjamin Spock, *The common sense book of baby and child care* (Buenos Aires: Javier Vergara Editor, 1989).

Hay crisis de padres porque hoy, doloroso es decirlo, pero salvo excepciones, están gobernando los niños en la casa. La opinión de gran parte de los padres no tiene la efectividad de antes. Se ha perdido la autoridad paterna de antaño. En que los niños se dominaban con miradas; se ha hecho dejación de funciones y hoy, son los niños párvulos los que eligen la escuela donde les gusta asistir; la motocicleta aunque en ello le vaya la vida en la calle [...] sin saber ese padre que tal vez estén propiciando la propia muerte, por exceso de complacencias.⁴²

La poca exigencia de los padres, lejos de educar y hacer felices a los niños, generaba personalidades alienadas, embriones de la criminalidad futura. Se ve entonces, que en vez de ofrecer una explicación real sobre las causas que motivaban la comisión de delitos, la opinión pública acudía a viejos postulados positivistas en los que se identificaba la delincuencia con un asunto patológico. Téngase en cuenta que desde finales del siglo XIX, Cuba recibió el impacto del positivismo criminológico, y ajustándose a las concepciones de estos autores, los médicos higienistas así como el sistema educacional, se ampararon en estos preceptos para calificar *científicamente* como perversos y desequilibrados a aquellos sujetos que se salieran de la norma o que provinieran de contextos calificados como disfuncionales. Estas clasificaciones —parte del proceso de criminalización— fueron empleadas en aras de ejercer un control sobre clases sociales emergentes o sobre sujetos cuya conducta les contraponía a los intereses políticos de las clases hegemónicas.⁴³

Aunque atemperadas por criterios más sociológicos, todavía en la década del cincuenta persistía la idea de creer que la conducta criminal era producto de desequilibrios biológicos. Por tanto, se apelaba a la ciencia médica para declarar como dementes a aquellos que cometían crímenes o que potencialmente podrían llegar a hacerlo. Estas opiniones estaban sustentadas por el cuerpo penal vigente en el período,⁴⁴

42. Rogelio Raymat García, *Educación Popular*, 119-120.

43. León Iglesias Juana Marta, "Represión al crimen: las instituciones de justicia y policía en la ciudad de Pinar del Río, Cuba (1938-1958)", *Cuadernos de Historia (Santiago)* n.º 39 (2013), 93-111.

44. El texto penal vigente durante la década de 1950 era el Código de Defensa Social, puesto en vigor desde 1938. Influenciado por el positivismo criminológico, se basaba en dos premisas fundamentales: el de la defensa social y el de la peligrosidad de los delincuentes. Por demás, establecía índices o grados de peligrosidad, y tipificaba una serie de comportamientos que aun cuando no se consideraban delito, ponían a los individuos en estado predelictivo. Entre estos se encontraba la enajenación mental permanente, el cretinismo, la imbecilidad, la embriaguez habitual y el ejercicio de vicios moralmente reprobables. Ver: José Agustín Martínez, *Código de Defensa Social* (La Habana: Jesús Montero Editor, 1936), 190.

el cual disponía una serie de medidas de internamiento para los posibles criminales. Este fue el caso del menor René Rodríguez, quien fue presentado a las autoridades por vagabundo.

Los médicos que recomendaron su internación, observaron "índices de peligrosidad pre-delictiva por enajenación mental", y acordaron enviarlo al Hospital Psiquiátrico de Mazorra en La Habana.⁴⁵ Eran los doctores quienes tenían la potestad para determinar la cualidad de saludable o enfermo de los individuos y, con ello, su destino. Sin embargo, esta distinción estaba, como afirma Foucault,⁴⁶ validada por los intereses del poder, quien tiene a su cargo la facultad de delimitar qué comportamientos serán considerados anormales y ofensivos al cuerpo social. Por otro lado, la década de los cincuenta también fue un momento en el que la radio y la televisión, ganaron pronto amplia aceptación popular, ya que proporcionaban contenidos entretenidos y accesibles a grandes sectores de la población. Por demás, fueron vehículos ideales para difundir el estilo de vida estadounidense.⁴⁷ Al incrementarse las exhibiciones de filmes sobre bandidos, fríos asesinos, damas sensuales y fatales, bien pronto fueron valorados como causa del crimen común. Algo similar ocurrió con la irrupción del *rock and roll*, dada la polémica que rodeó el surgimiento de ese género musical. En 1958, las carteleras de los cines pinareños exhibían filmes como *Bandido* (1956), *Brindis de Sangre* (1957) y *La mujer que inventó el amor* (1956).⁴⁸ Esta última provocó la creación por parte de la Iglesia Católica, de la llamada Legión de la Decencia, la cual tenía entre sus fines "combatir la inmoralidad", a través del control de "los espectáculos públicos y las películas prohibidas para menores", además de otros hechos más graves como la prostitución y el juego ilícito.⁴⁹

La presentación de historias violentas o con matices eróticos hería las sensibilidades más conservadoras y alentaba las discusiones referidas a la formación de las generaciones venideras. No pocos se preocupaban y escandalizaban por la repercu-

45. José Cantón Navarro, "De San Cristóbal", *Vocero Occidental*, Pinar del Río, 16 de febrero, 1957, 6.

46. Foucault Michel, *Microfísica del poder* (Madrid: La Piqueta, 1979).

47. Reinier Borrego Moreno, "La dominación anunciada: Publicidad comercial y fantasía norteamericana en Cuba (1948-1958)", *Perfiles de la Cultura Cubana*, n.º 13 (2014), http://www.perfiles.cult.cu/article_c.php?numero=13&article_id=326. (consultado el 3 de diciembre de 2014).

48. "Cartelera Cultural", *Vocero Occidental*, Pinar del Río, 16 de febrero, 1958, 5.

49. "Acta de reunión de la Asociación de Caballeros Católicos" (5 de marzo de 1956), en Archivo de la Diócesis de Pinar del Río (ADPR), *Fondo Acción Católica* (sin procesar). Sin folio [s.fol.]

sión que los medios audiovisuales pudieran ejercer en las mentes juveniles. En este sentido, un comentarista afirmaba que "lo que se está oyendo (y viendo) en los cines locales le mete miedo a los que lo han visto y oído todo"⁵⁰. En esa misma línea de pensamiento, otro comentarista cultural se lamentaba de que la mayor parte de las producciones solamente fomentaran conductas antisociales en niños y adultos. En este sentido, apuntaba que:

El espíritu infantil del niño se ve constantemente contaminado por las malas influencias del cine corruptor [...] que abusa de la debilidad mental de los niños cuando acapara su atención para después proyectarla sobre una película dañina y vulgar, donde siempre se destaca la personalidad de un siniestro sujeto que viola las leyes, las costumbres sociales y las reglas de una conducta moral [...] Las películas dejan una impresión obscena depositada en el cerebro débil del niño [...] Esta concepción encuentra su máximo apoyo en los numerosos niños desequilibrados psíquicamente que deambulan por las calles de nuestra capital, en forma de pandillas, llegando a convertirse en delincuentes.⁵¹

La creencia de que el crimen tenía su origen en la emulación de patrones atractivos pero perjudiciales propagados a través del cine, se hizo patente cuando en 1958 un importante pedagogo pinareño se quejaba de que los contenidos de los medios de comunicación eran fuente de perversión en los jóvenes, pues incentivaban el crimen:

El cinematógrafo, corruptor de la juventud, propagandista de todas las desnudeces, de todas las relajaciones, desde la fuma de marihuana al asesinato alevoso y artero, celosamente preparado, junto con la infidelidad de la esposa [...] La prensa y las revistas, propagandistas de todos los suicidios, de todos los desnudos no artísticos en todas las poses y de todos los crímenes pasionales y asesinatos más horribles, que interesan solo a la justicia, y que debieran permanecer en las fojas de un sumario.⁵²

Como el cine, la irrupción del *rock and roll* también provocó opiniones desfavorables en gran parte de la intelectualidad pinareña. Como es sabido, este género musical y la estética que le acompañaba fueron objeto de fuertes controversias, ya que representaba la rebeldía de una juventud que intentaban buscar su propio universo

50. "Sección De Todo un Poco", *Vocero Occidental*, Pinar del Río, 28 de junio, 1958, 8.

51. Edelberto Hernández, "El cine desde el punto de vista social y pedagógico", *Heraldo Pinareño*, Pinar del Río, 20 de octubre, 1951, 2.

52. Rogelio Raymat García, *Educación Popular*, 117.

sonoro y social, desde una fusión de diversos ritmos en la que no se excluía la música de los afronorteamericanos. En el caso de Pinar del Río, pese a que la influencia cultural de la llamada generación *beatnik* norteamericana parece no haber sido notable, la prensa de la ciudad reaccionó hostilmente ante la influencia de este género musical en el comportamiento de la sociedad pinareña. Era común que se homologara el debilitamiento de las normas sociales a la llegada del *rock and roll*; por ello el *Vocero Occidental*, se lamentaba de que por ese motivo se desconocieran las normas de educación formal, incluso en predios tan solemnes, como los espacios de administración de justicia.⁵³ Junto a la música y el cine, la ciencia estaba abriéndose un lugar en las mentalidades colectivas, y este proceso de legitimación también alcanzó la esfera criminológica, aunque en el caso de Cuba, la aplicación de métodos científicos en ese campo, se remontaba a unas décadas atrás. Sin embargo, no fue sino hasta los años cincuenta que tal vez como forma de intimidar a los potenciales delincuentes, cobró auge la publicación de artículos aparentemente desprovistos de intencionalidad o no relacionados con hechos criminales ocurridos en la ciudad. En tales notas se insistía en la incorporación de metodologías modernas para identificar al criminal, y en este sentido es significativo un artículo en el que se afirmaba que:

Los métodos de investigación criminal han adelantado tanto, que un pelo, un trocito de madera, hasta una molécula de polvo, pueden servir para identificar al criminal que creyó realizar un crimen perfecto. La investigación científica ha triunfado a acosta de la deductiva.⁵⁴

Un año más tarde, la propia prensa afirmaba que la criminalidad común había crecido con respecto al año anterior.⁵⁵ En este contexto, la opinión pública culpaba al gobierno y la sociedad civil por la poca efectividad de las políticas que se trazaron para prevenir y castigar a los delincuentes. Por ellos se comenzaron a retomar de forma tal vez romántica, las historias de criminales que cometieron hechos alevosos, pero que pasaron sus últimos momentos envueltos en el dolor y el arrepentimiento. Reconociendo entonces las carencias de la justicia terrena, en una ciudad como Pinar

53. "Sección De Todo un Poco", *Vocero Occidental*, Pinar del Río, 2 de febrero, 1957, 8.

54. "Los asesinos más expertos dejan huellas para los detectives", *Vocero Occidental*, Pinar del Río, 5 de enero, 1957, 11.

55. "Existió alarmante alza de la criminalidad el año pasado", *Vocero Occidental*, Pinar del Río, 6 de septiembre, 1958, 1.

del Río en donde la justicia y la ley se aplicaban de forma diferencial, según fuera la clase social del criminal,⁵⁶ los redactores preferían remitirse a la justicia divina, como el último juez ante el cual debía rendir cuentas el criminal. Así por ejemplo, se escribió la noticia sobre el moribundo Angelo LaMarca, autor del secuestro y asesinato del niño Peter Weinberger. El periodista, suponiendo que el homicida —quien murió ejecutado en la silla eléctrica en el año 1958— se había arrepentido en su agonía, afirmaba:

Se ha hecho justicia, justicia humana. O por lo menos, lo que hasta ahora entendemos por ello. Pero falta aún otra justicia superior: la justicia divina, ante la que irremediablemente tendrá que rendir cuentas el sádico criminal [...] el crimen nunca paga.⁵⁷

Los discursos sobre el crimen común y sus causas, profundizaron sobre todo en las características psicológicas del individuo y en su reacción particular frente al entorno. Ese pensamiento, enmarcado en el sentimiento de orgullo local, concibió una representación en donde el crimen era visto como una desviación fruto de la mala educación social; situación que conllevó a reclamar a las instancias de control social, una mayor contundencia en su operación a fin de impedir la desaparición de los valores seculares.

Conclusiones

Las causas del crimen común, según la prensa pinareña, estaban determinadas por la influencia de elementos culturales foráneos que, como parte del proceso de modernización de la ciudad, transformaron los estilos de vida tradicionales. Entre las cuestiones que según los periodistas propiciaron ese cambio, se destacaba la deficiente crianza de los hijos por padres mimadores incapaces de ofrecer una correcta educación; y la influencia de la música y el cine de origen estadounidense, ya que estos sintetizaban los ideales de rebeldía de la generación de 1950, corrompiendo así a los jóvenes y "deteriorando" su sentido moral. Como una suerte de antídoto contra estos males, los articulistas remarcaban los avances científicos y sus aplicaciones destinadas a refinar la identificación del criminal, como una forma de poder demostrar la imposibilidad de la impunidad. Finalmente, cabe destacar que el presente trabajo,

56. Juana Marta León Iglesias, "Represión al crimen: las instituciones de justicia y policía", 93-111.

57. Alemany Poch Edmundo, "Justicia", *Vocero Occidental*, Pinar del Río, 1 de agosto, 1958, 8.

priorizó los factores de origen externo que influyeron en estos discursos, y por eso no se ocupó de los elementos de orden interno que, como la crisis económica nacional o las contradicciones sociales del período, pudieron influir en el comportamiento de la criminalidad.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo

Archivo de la Diócesis de Pinar del Río (ADPR), Pinar del Río-Cuba. *Fondo Acción Católica* (sin procesar).

Archivo Histórico Provincial de Pinar del Río (AHPPR), Pinar del Río-Cuba. *Fondo Audiencia Sala Penal*.

Archivo Histórico Provincial de Pinar del Río (AHPPR), Pinar del Río, Cuba. *Fondo Tribunal de Urgencia*.

Publicaciones periódicas

"Abandonado Pinar del Río por el Ministerio de Salubridad". *Vocero Occidental*, Pinar del Río, 1 de junio, 1957, 1.

"Cartelera Cultural", *Vocero Occidental*, Pinar del Río, 16 de febrero, 1958, 5.

"Existió alarmante alza de la criminalidad el año pasado". *Vocero Occidental*, Pinar del Río, 6 de septiembre, 1958, 1.

"Los asesinos más expertos dejan huellas para los detectives". *Vocero Occidental*, Pinar del Río, 5 de enero, 1957, 11.

"Sección De Todo un Poco". *Vocero Occidental*. Pinar del Río, 28 de junio, 1958, 8.

"Sección De Todo un Poco". *Vocero Occidental*. Pinar del Río, 2 de febrero, 1957, 8.

"Somos una gran ciudad: demandemos más y mejor salubridad". *Vocero Occidental*, Pinar del Río, 12 de julio, 1958, 7.

Alemany Poch, Edmundo. "Criminalidad". *Vocero Occidental*, Pinar del Río, 11 de octubre, 1958, 6.

Alemany Poch, Edmundo. "Justicia". *Vocero Occidental*, Pinar del Río, 1 de agosto, 1958, 8.

Cantón Navarro, José. "De San Cristóbal". *Vocero Occidental*, Pinar del Río, 16 de febrero, 1957, 6.

Hernández, Edelberto. "El cine desde el punto de vista social y pedagógico". *Heraldo Pinareño*, Pinar del Río, 20 de octubre, 1951, 2.

Herrera Quintans, Alfredo. "Mi pueblo y nuestro pueblo". *Pinar del Río* Vol: 2 n.º 19 (1949): 15-17.

Herrera Rodríguez, Roberto. "Pinar del Río evoluciona de aldea a gran ciudad". *Pinar del Río* Vol: 2 n.º 13 (1948): 12-13.

Libros

Olmteid, Victor H. *Censo de la República de Cuba bajo la administración provisional de los Estados Unidos*. Washington: Oficina del Censo de los Estados Unidos, 1908.

Raymat García, Rogelio. *Educación Popular: Libro del Hogar, de la Escuela y de la Sociedad*. La Habana: Imprenta P. Fernández y Cía., 1957.

República de Cuba. *Informe del Censo de Población, Viviendas y Electoral*. La Habana: Imprenta P. Fernández y Cía., 1953.

Fuentes Secundarias

Aguillón Valle, Pedro, y María Inés Mendoza. "El delito violento y su significado ideológico en las páginas de sucesos". *Omnia* Vol: 18 n.º 3 (2012): 129-147.

Bandura, Albert. *Social Learning Theory*. New York: Prentice Hall, 1977.

Becker, Howard Saul. *Outsiders: Studies in the Sociology of Deviance*. New York: The Free Press, 1963.

Berkowitz, Leonard. *Aggression: a social psychological analysis*. New York: McGraw-Hill, 1962.

Bethencourt Benítez, José Tomás. *Psicología del pueblo canario*. Tenerife: Universidad de La Laguna, 2003. <http://elguanche.info/psicologiadelpueblocanario.htm>.

Borrego Moreno, Reinier. "La dominación anunciada: Publicidad comercial y fantasía norteamericana en Cuba (1948-1958)". *Perfiles de la Cultura Cubana* n.º 13 (2014), http://www.perfiles.cult.cu/article_c.php?numero=13&article_id=326.

Capote, Truman. *A sangre fría*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1998.

Carmona Pérez, Arsenio, Julio Sierra Socorro y Yadira Pérez Díaz. *Comité Todo por Pinar del Río*. Pinar del Río: Unión de Historiadores de Cuba, 2005.

Castellanos, Israel. *Los jóvenes delincuentes en Cuba*. La Habana: Editorial Carasa, 1934.

Denie Valdés, Wilfredo. *La radio en Pinar del Río en sus 70 años (1931-2001)*. Pinar del Río: Ediciones Vitral, 2001.

Díaz Martínez, Yolanda. *Visión de la otra Habana: vigilancia, delito y control social en los inicios del siglo XIX*. Santiago de Cuba: Editorial Oriente, 2011.

Díaz Martínez, Yolanda. *La peligrosa Habana. Violencia y criminalidad a finales del siglo XIX*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 2005.

Dorfman, Ariel. "La última obra de Capote, ¿un nuevo género literario?". *Anales de la Universidad de Chile* n.º 138 (1966): 94-117. <http://www.anales.uchile.cl/index.php/ANUC/article/view/22425>. DOI: 10.5354/0717-8883.1966.22425.

Fabelo Corzo, José Ramón. "Nota sobre Modernidad y modernización". *El Cuervo (Universidad de Puerto Rico-Aguadilla)* n.º 23 (2000): 17-22.

Foucault, Michel. *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta, 1979.

Lazarsfeld, Paul, y Robert Merton. "Los medios de comunicación de masas, el gusto popular y la acción social organizada". En *Industria cultural y sociedad de masas*, editado por Daniel Bell et al. Caracas: Monte Ávila, 1992, 231-259.

León Iglesias, Juana Marta. "Criminalidad común en periodos de revolución: Los discursos del poder en torno a la criminalidad en Pinar del Río, Cuba (1952-1958)". *Historiolo. Revista de Historia Regional y Local* Vol: 6 n.º 11 (2014): 275-307.

León Iglesias, Juana Marta. "Represión al crimen: las instituciones de justicia y policía en la ciudad de Pinar del Río, Cuba (1938-1958)". *Cuadernos de Historia (Santiago)* n.º 39 (2013): 93-111.

López Civeira, Francisca, Oscar Loyola Vega y Arnaldo Silva León. *Cuba y su historia*. La Habana: Editorial Félix Varela, 2005.

Martínez, José Agustín. *Código de Defensa Social*. La Habana: Jesús Montero Editor, 1936.

Navarrete Calderón, Caridad. "Criminología: alcances, ciencia, disciplina y práctica social". En *Criminología*, coordinado por Tania De Armas Fonticoba. La Habana: Editorial Félix Varela, 2006, 6-27.

Ortiz, Fernando. *Los negros brujos (apuntes para un estudio de etnología criminal)*. Madrid: Librería de Fernando Fe, 1906.

Pérez Pinzón, Álvaro O. *Curso de criminología*. Bogotá: Editorial Temis, 1986.

Pitch, Tamar. *Teoría de la desviación social*. México: Editorial Nueva Imagen, 1980.

Rey, Germán. "Miradas oblicuas sobre el crimen. Modalidades discursivas y estrategias de narración". En *Los relatos periodísticos del crimen*, editado por Germán Rey, Stella Martini, Amparo M. Marroquín, Xavier Altamirano, Sergio Roncallo, Claudia Wondratschke y Alberto Betancourt Posada. Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, 2007.

Romero Ríos, Francisco y José María Sánchez Fernández. "La neocolonia". En *Síntesis Histórica Provincial de Pinar del Río*, editado por Clemente de Jesús González Leal, Enrique Giniebra, Enrique Manuel Alonso Alonso y Juan Carlos Rodríguez Díaz. La Habana: Editora Historia, 2012, 197-300.

Saco, José Antonio. "Memoria sobre la vagancia en la Isla de Cuba". En *Colección de papeles científicos, históricos, políticos, y de otros ramos sobre la Isla de Cuba, ya publicados, ya inéditos, por Don José Antonio Saco*. José Antonio Saco. La Habana: Dirección General de Cultura, Ministerio de Educación, 1960.

Santovenia, Emeterio. *Ensayo histórico de Pinar del Río*. Pinar del Río: Imprenta La Casa Villalba, 1919.

Spock, Benjamin. *The common sense book of baby and child care*. Buenos Aires: Javier Vergara Editor, 1989.

Vázquez Maya, Iván. *Un discurso ilustrativo en torno a la discriminación contra negros y mestizos a inicios del siglo XX en Cuba*. La Habana: Archivo Nacional de Cuba, 2013. <http://www.arnac.cu/index.php/documentos-en-el-tiempo/un-discurso-ilustrativo-en-torno-a-la-discriminacion-contranegros-y-mestizos-a-inicios-del-siglo-xx-en-cuba/1751.html>.